

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 22997** REAL DECRETO 2107/1978, de 25 de agosto, por el que se dispone el cese de don Pedro García Pascual como Gerente de la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en disponer que don Pedro García Pascual cese como Gerente de la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

- 22998** REAL DECRETO 2108/1978, de 25 de agosto, por el que se nombra Gerente de la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado, con categoría de Director general, a don Manuel Alvarez Fuentes.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en nombrar Gerente de la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado, con categoría de Director general, a don Manuel Alvarez Fuentes.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 22999** ORDEN de 10 de julio de 1978 por la que se concede el reintegro en el Cuerpo de Jueces de Distrito a don Alfredo Sánchez Borrego.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Alfredo Sánchez Borrego, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Jueces Comarcales, hoy de Distrito, en solicitud de reintegro en el mismo.

Este Ministerio de acuerdo con el informe del Consejo Judicial y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 49 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967, ha acordado conceder el reintegro que solicita, en las condiciones que en este último artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

- 23000** ORDEN de 10 de agosto de 1978 por la que se acuerda declarar jubilado forzoso a don Salvador Belmont Remohi, Juez de Distrito de Cullera, por cumplir la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justi-

cia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1968, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Salvador Belmont Remohi, Juez de Distrito, que presta sus servicios en el Juzgado de Igual clase de Cullera, por cumplir la edad reglamentaria el día 11 de agosto del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

- 23001** ORDEN de 14 de agosto de 1978 por la que se acuerda declarar jubilado forzoso a don Jaime Arias García, Juez de Distrito número 12 de Madrid, por cumplir la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1968, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Jaime Arias García, Juez de Distrito, que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase número 12 de Madrid, por cumplir la edad reglamentaria el día 18 de agosto del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

- 23002** ORDEN de 16 de agosto de 1978 por la que se acuerda declarar jubilado forzoso a don Antonio Pedrido Rodríguez, Juez de Distrito de Ginzó de Limia, por cumplir la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1968, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Antonio Pedrido Rodríguez, Juez de Distrito, que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Ginzó de Limia, por cumplir la edad reglamentaria el día 21 de agosto del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

- 23003** ORDEN de 28 de agosto de 1978 por la que se concede el reintegro en el Cuerpo de Jueces de Distrito a don Prudencio Aparicio Blanco.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Prudencio Aparicio Blanco, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Jueces Comarcales, hoy de Distrito, en solicitud de reintegro en el mismo.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 49 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,